

		Versión: 08	
		Código: GIL-F-010	
PROCESO			
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública: ☒		Pública Clasificada: ☐	
		Pública Reservada: ☐	
		Acta N° 1	
FECHA:	29/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	GARZÓN
COD REGIONAL:	41 REGIONAL	HUILA	
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8219274	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	22/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Gilberth Sendoya Sanchez		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	7723223		
VALOR TOTAL:	\$ 50.499.175,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:			
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas de la infraestructura y la Red eléctrica del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.			
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES			
El contratista ejecuta el contrato conforme las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.			
Factura de Venta No. GISS-26 del 29/12/2025			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	MARIO ANDRES SÁNCHEZ MORA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	12198083		
CORREO INSTITUCIONAL	marsanchezm@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G	N° DE CONTACTO	313 4192682

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8219274
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23 días de tiempo transcurrido (20/08/2025 5:31:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8219274
Objeto del contrato	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas de la infraestructura y la Red eléctrica del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	17 días de tiempo transcurrido (26/08/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	25/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Si ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	22/12/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	20/04/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☒ Si ☐ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	22 días de tiempo transcurrido (22/08/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales	21/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

	SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Garzón ★★★★★	

Información del Proveedor contratista

	gilberth
	COLOMBIA, Suaza Número de documento 7723223

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
gilberth	bancolombia	Ahorros	45435888104

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor		
Aprobado por:	Gilberth Sendoya sánchez	Fecha de aprobación: 21/08/2025 10:16:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal		
Aprobado por:	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	Fecha de aprobación: 22/08/2025 9:07:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8219274_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☒ Si ☐ No
Fecha de notificación de prorrogación	21/11/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐ Si ☒ No
---	--

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Seriedad de la oferta

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

22 días de tiempo transcurrido (22/08/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

21/04/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Pago de salarios

☒% del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

22 días de tiempo transcurrido (22/08/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

21/12/2028 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad del servicio

☒% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

22 días de tiempo transcurrido (22/08/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

21/06/2026 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☒Sí☐No

☒No. de SMMLV

200

Fecha límite para entrega de garantías:

21 días de tiempo transcurrido (22/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:

21 días de tiempo transcurrido (22/08/2025 6:27:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17735402	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	304.646.396,25 COP	SEGUROS MUNDIAL	25/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.8219274

Proveedor

gilberth

Creado por

Campo Elias Gutierrez.Polania

Agregado en

8 días de tiempo transcurrido (4/09/2025 4:18:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Comentario

El presente contrato se deriva del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41090899&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
☐ GCCON-F-021-Anexoalcontrato._compressed.pdf	GCCON-F-021-Anexoalcontrato._compressed.pdf Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

carrera 10 No 11-22

Ubicación

CO-HUI-41298 - Garzón

País

COLOMBIA

Departamento

Huila

Municipio

Garzón

Dirección

carrera 10 No 11-22

Código postal

Latitud:

Longitud:

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 10 No. 11-22	COLOMBIA > Huila > Garzón

1	CO1.PCCNTR.8219274								
1.1	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							59.915.662,00	44.325.325,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72152601	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas de la infraestructura y la Red eléctrica del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila	1,00	VG	59.915.662,00	44.325.325,00	59.915.662,00	44.325.325,00	

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:21 días de tiempo transcurrido (22/08/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Compromiso presupuestal de gastos									
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monito por consumir	Monito presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 164625	Presupuestal (CDP)	22/08/2025 12:00 AM	Generado	44.325.325 COP	44.325.325 COP	-	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SIIF	Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP			44.325.325 COP						
Saldo de compromisos AVF			0 COP						
Saldo total comprometido			44.325.325 COP						
Última consulta a SIIF			Consulta Exitosa						
Fecha de consulta SIIF			27/08/2025 9:36 AM						



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8219274 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8219274 DE 2025**, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula de valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

“Las partes convienen adicionar al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.173.850,00), siendo necesario modificar las cantidades de los ítems de acuerdo con el acta de mayores y menores cantidades”

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
1	MANTENIMIENTO CUBIERTA DE CENTRO DE FORMACIÓN:										
1	Desmonte y retiro de cubierta existente (en polycarbonato)	m2	157,84	12.000,00	1.894.080,00	62,54		750.480,00	-	220,18	2.642.160,00
2	Suministro e instalación de cubierta de polycarbonato 1 metro ancho x 6 mm 11,30 x 2,10 m, Perfiles de remate en forma de U, Perfiles de unión en forma de H, Cinta ciega, Tornillos autoperforantes, Arandelas con neopreno, Cinta microperforada, incluye todos los elementos para su instalación.	m2	157,84	90.000,00	14.187.600,00	62,54		5.628.600,00	-	220,18	19.816.200,00
3	Suministro, transporte, retiro e instalación de canal metálica (desarrollado en) en 1 metro galvanizada calibre 18. Incluye reportes, accesorios, uniones, refuerzos, grillas de refuerzo, wash primer y pintura tipo primario o similar y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m	18,42	35.000,00	644.700,00			-	-	18,42	644.700,00
4	Suministro e instalación de bajante aguas lluvia tubería PVC 4"	m	11,34	42.000,00	476.280,00			-	-	11,34	476.280,00
2	MANTENIMIENTO RED ELÉCTRICA:										
2.1	Tableros eléctricos										
2.1.1	Suministro e instalación de tablero trifásico de 36 circuitos con puerta cerrada y espacio para totalizador	UND	1,00	3.000.000,00	3.000.000,00			-	-	1,00	3.000.000,00
2.1.2	Suministro e instalación de acometida monofásica, incluye cable aislado No12 AWG cobre HFFR libre de Halógenos colores azul, blanco y verde.	M	540,00	18.000,00	9.720.000,00		90,00	-	1.620.000,00	250,00	4.500.000,00
2.1.3	Sistema de puesta a tierra TN incluye varilla cobre 2.4 mm, Conector para varilla de puesta a tierra 5/8, Caja de inspección de 0,3x0,3 y cable de cobre aislado THHN-THWN ROJO.	UND	1,00	1.200.000,00	1.200.000,00			-	-	1,00	1.200.000,00
2.2	RED REGULADA										
2.2.1	Suministro e instalación de ductería PVC 1/2" con sus accesorios	UND	30,00	18.000,00	540.000,00	10,00		180.000,00	-	40,00	720.000,00
2.2.2	Suministro e instalación de Caja de piso o escritorio Pull-up, acero inoxidable, 2 módulos, 2 tomacorrientes, 2 polos a tierra	UND	16,00	320.000,00	5.120.000,00			-	-	16,00	5.120.000,00
3	INSTALACIÓN BALDOSA										
3.1	Suministro e instalación de baldosa en cerámica de tráfico pesado uso interior, con deslizamiento reducido, formato 0.40 x 0.40, color blanco similar al existente, junta de entre 1.5 y 2mm. Incluye todos los elementos para su instalación	m2	10,00	62.000,00	620.000,00			-	-	10,00	620.000,00
3.2	Suministro e instalación de baldosa en cerámica en porcelanato, 0.40 x 0.40, color beige. Incluye todos los elementos para su instalación	m2	10,00	92.000,00	920.000,00			-	-	10,00	920.000,00
3.3	Suministro e instalación de alísta en mortero 1:4 para piso <=0.04m	m2	20,00	37.000,00	740.000,00			-	-	20,00	740.000,00
COSTOS DIRECTOS					35.486.240,00			6.559.080,00	1.620.000,00		40.399.340,00
COSTOS INDIRECTOS					8.885.065,00			1.639.770,00	405.000,00		10.929.835,00
	ADMINISTRACIÓN		20%		7.092.052,00			1.311.816,00	324.000,00		8.079.868,00
	IMPREVISTOS		0%		-			-	-		-
	UTILIDAD		5%		1.773.013,00			327.954,00	81.000,00		2.019.967,00
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		-			-	-		-
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					44.371.305,00			8.198.850,00	2.025.000,00		50.499.155,00
ÍTEM NO PREVISTO (EN CASO DE QUE APLIQUE)											
	N/A				0,00	-	-	-	-	-	-
COSTOS DIRECTOS ÍTEM NO PREVISTO											
COSTOS INDIRECTOS ÍTEM NO PREVISTO											
	ADMINISTRACIÓN		20%		-			-	-		-
	IMPREVISTOS		0%		-			-	-		-
	UTILIDAD		5%		-			-	-		-
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		-			-	-		-



COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ÍTEM NO PREVISTOS										-	-	-	-
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					33.480.240,00			6.559.080,00	1.820.000,00			40.399.340,00	
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					8.885.065,00			1.639.770,00	405.000,00			10.929.835,00	
ADMINISTRACIÓN					7.092.052,00	20%		1.311.816,00	324.000,00			8.079.868,00	
IMPREVISTOS					-	0%		-	-			-	
UTILIDAD					1.773.013,00	5%		327.954,00	81.000,00			2.019.967,00	
IVA 16% SOBRE UTILIDAD					-	19%		-	-			-	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					44.325.325,00			8.196.850,00	2.025.000,00			50.499.175,00	
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS												6.175.850,00	

Para un total del valor del contrato de **CINCUENTA MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$50.499.175,00)** incluidos el impuesto al valor agregado (IVA.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

SEGUNDO. MODIFÍQUESE la cláusula “plazo de ejecución” del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

“El plazo de ejecución inicial de cuatro (4) meses, así: Prorrogar el plazo de ejecución en cinco (5) días calendario más, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de diciembre de 2025. Para un plazo de ejecución final de ciento veinticinco (125) días, necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato”

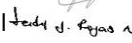
DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación, a través del Informe de Supervisión de fecha 18 de diciembre de 2025. b) Radicado No. 41-9-2025-037950 de fecha 19 de diciembre de 2025 de la Subdirección de Centro. c) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Juan Camilo Cadena Zapata – Profesional G1 Gestión Contractual 
Revisó: Leidy Johana Rojas Núñez – Abogada Esp. Gestión Contractual 



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8219274 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8219274 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/08/2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas de la infraestructura y la Red eléctrica del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.
CONTRATISTA	Gilberth Sendoya Sanchez
CC o NIT	7723223
LUGAR DE EJECUCIÓN	Garzón – Huila
FECHA DE INICIO	26/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 44.325.325
PRÓRROGA NRO.	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	\$ 6.173.850
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 50.499.175
FORMA DE PAGO	El SENA realizará en PAGOS PARCIALES de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012- 000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas



	jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA “Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato # \$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma:1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F087 denominado “Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos” y factura electrónica de venta o documento equivalente).2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF.
--	---



	Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 04 al 30 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIAMUNDIAL DE SEGURO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100054590		
CERTIFICADO O ANEXO	533103178		
FECHA EXPEDICIÓN	26/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/08/2025	25/04/2026	\$ 8.865.065,00



Salarios y prestaciones sociales	26/08/2025	25/12/2028	\$ 2.216.266,25
Calidad del servicio	26/08/2025	25/06/2026	\$ 8.865.065,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMAPÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100010322		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533103088		
FECHA EXPEDICIÓN	26/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	26/08/2025	25/12/2025	\$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIAMUNDIAL DE SEGURO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100054590		
CERTIFICADO O ANEXO	533125329		
FECHA EXPEDICIÓN	22/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	30/04/2026	\$ 10.099.835,00
Salarios y prestaciones sociales	22/12/2025	30/12/2028	\$ 2.524.958,75
Calidad del servicio	22/12/2025	30/06/2026	\$ 10.099.835,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMAPÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100010322		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533125337		
FECHA EXPEDICIÓN	22/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Responsabilidad civil extracontractual	26/08/2025	30/12/2025	\$ 284.700.000,00
---	------------	------------	-------------------

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio de mantenimiento señalado en las especificaciones técnicas dadas por el SENA y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos, anexo a la invitación pública y SECOP II.	El contratista cumple con el objeto del contrato conforme las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecidos por la Entidad.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.
2. Prestar un servicio de óptima calidad y suministrar los elementos de buena calidad para poder ejecutar cabalmente la prestación del servicio.	El contratista presta el servicio de óptima calidad	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.
3. Contar con los insumos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio.	El contratista cumple con la obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato.	El contratista cumple con la obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.
5. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados	El contratista realiza entrega de la factura de venta del servicio prestado a la Entidad.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.
6. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del contrato, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción ser· realizada al personal encargado de la ejecución del contrato.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.
7. El contratista deber· contar y tener al inicio de la obra Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.



8. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	No se requirió el cumplimiento	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.
9. Garantizar el stock de los bienes ofertados, de tal forma que no retrase la entrega de estos, debido a la urgencia de la Entidad de satisfacer dicha necesidad.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.
10. El contratista debe elaborar y presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la contratación los APU's que sustentan cada una de las actividades contractuales.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumple con las obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, así:

- SST:



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
11. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contratista aporta la planilla del pago de seguridad social correspondiente al mes de diciembre.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones SST, expedido por la profesional del área).
12. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones SST, expedido por la profesional del área).
13. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT	No se requirió el cumplimiento de la presente obligación.	
14. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones SST, expedido por la profesional del área).
15. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones SST, expedido por la profesional del área).



16. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones SST, expedido por la profesional del área).
17. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones SST, expedido por la profesional del área).
18. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones SST, expedido por la profesional del área).
19. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones ambiental, expedido por la profesional del área).



20. Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en especial con la Resolución 5018 DE 2019 por la cual se establecen lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones SST, expedido por la profesional del área).
---	---	---

- **Ambientales:**



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
21. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones ambiental, expedido por la profesional del área).
22. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones ambiental, expedido por la profesional del área).
23. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones ambiental, expedido por la profesional del área).
24. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones ambiental, expedido por la profesional del área).
25. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones ambiental, expedido por la profesional del área).
26. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dar aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones ambiental, expedido por la profesional del área).



27. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones ambiental, expedido por la profesional del área).
28. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en los archivos FV, GF, GC – Plan de pagos – SECOP II. (Informe de cumplimiento de obligaciones ambiental, expedido por la profesional del área).

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/12/2025	GISS-26	\$ 50.499.175,00	\$ 50.499.175,00	\$ 0	100%

Porcentaje de ejecución física: **100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Diciembre	Planilla nro. 7995567979 del 12 de diciembre de 2025
----------------------	-----------------------------	--

El contratista aporta certificado de cumplimiento de parafiscales de fecha 29 de diciembre de 2025, expedido por el contratista, donde certificó que ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8219274 DE 2025. cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas de la infraestructura y la Red eléctrica del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuário del Huila por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. CERTIFICACIÓN

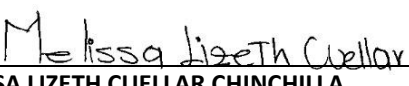
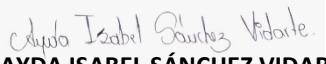
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- El contratista cumple con el objeto contractual conforme las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.

Se anexa informe de ejecución elaborado por el contratista.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2025

 MARIO ANDRES SÁNCHEZ MORA Supervisor(a) del contrato	 MELISSA LIZETH CUELLAR CHINCHILLA Apoyo a la supervisión – Profesional HYSI
 AYDA ISABEL SÁNCHEZ VIDARTE Apoyo a la supervisión – Profesional Ambiental	

Revisó: Mario Andres Sánchez Mora – Supervisor.

 GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ INGENIERO CIVIL AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD H.S.E.Q	INFORME FINAL
	Versión 1-2014

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES – CONTRATO DE OBRA No
CO1.PCCNTR.8219274 DE 2025**

Nombre del Contratista: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ		29 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas de la infraestructura y la Red eléctrica del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila		VALOR FINAL: \$50.499.175	
PLAZO: cuatro (04) MESES		ENTIDAD CONTRATANTE: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA REGIONAL HUILA NIT: 899-999.034-1	
SUPERVISOR: INGENIERO MARIO ANDRES SANCHEZ MORA			
1. RESUMEN EJECUTIVO			
1.1 Información actividades ejecutadas:			
DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)		UNIDAD	CANTIDAD FINAL
MANTENIMIENTO CUBIERTA DE CENTRO DE FORMACIÓN:			
Desmonte y retiro de cubierta existente (en policarbonato).		m2	220,18
Suministro e instalación de cubierta de policarbonato L·mina Alveolar 6 mm 11,80 x 2.10 m, Perfiles de remate en forma de U. Perfiles de uniÛn en forma de H. Cinta ciega. Tornillos autoperforantes. Arandelas con neopreno. Cinta microperforada, incluye todos los elementos para su instalación.		m2	220,18



GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ

**INGENIERO CIVIL
AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD H.S.E.Q**

INFORME FINAL

Versión 1-2014

Suministro, transporte, retiro e instalación de canal metálica (Desarrollo=60 cm) en lámina galvanizada calibre 18. Incluye soportes, accesorios, sosco, refuerzos, górgolas de rebose, wash primer y pintura tipo pintulux o similar y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	18,42
Suministro e instalación de bajante aguas lluvia tubería PVC 4".	ml	11,34
MANTENIMIENTO RED ELÉCTRICA		-
1. TABLEROS ELECTRICOS		-
Suministro e instalación de tablero trifásico de 36 circuitos con puerta cerrada y espacio para totalizador	UND	1,00
Suministro e instalación de acometida monofásica, incluye cable aislado No12 AWG cobre HFFR libre de Halógenos colores azul, blanco y verde.	M	250,00
Sistema de puesta a tierra TN incluye Varilla cobre 2.4 mm, Conector para varilla de puesta a tierra 5/8, Caja de inspección de 0,3x0,3 y Cable de cobre aislado THHN-THWN No6.	UND	1,00
2. RED REGULADA		-
Suministro e instalación Ductería PVC 1/2" con sus accesorios	UND	40,00
Suministro e instalación de Caja de piso o escritorio Pull-up, acero inoxidable, 2 módulos, 2 tomacorrientes, 2 polos a tierra	UND	16,00
3. INSTALACIÓN BALDOSA		-
Suministro e instalación de baldosa en cerámica de tráfico pesado uso interior, con deslizamiento reducido, formato 0.40 x 0.40, color blanco similar al existente, junta de entre 1,5 y 2mm. Incluye todos los elementos para su instalación	m2	10,00
Suministro e instalación de baldosa en cerámica en porcelanato, 0.60 x 0.60, color beige. Incluye todos los elementos para su instalación	m2	10,00
Suministro e instalación de Alistado en mortero 1:4 para piso e=0,04m	m2	20,00

NOTA: El porcentaje de ejecución de acuerdo a las cantidades que se relacionan en el informe y en el acta de mayores y menores cantidades e ítem nuevos, la cual fue aprobada por el Supervisor es del 100%.

HISTORIAL CRONOLÓGICO DEL PROYECTO

	GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	INFORME FINAL
	INGENIERO CIVIL AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD H.S.E.Q	Versión 1-2014

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCIÓN TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSIÓN TRANSCURRIDOS	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL
Iniciación	26/08/2025		0	30/12/2025
Fecha de terminación e Informe	30/12/2025	126	0	30/12/2025
RELACIÓN DE ACTAS				
Tipo de Acta		No.	Fecha	
ACTA DE INICIACIÓN		1	26/08/2025	
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEM NO PREVISTOS		1	11/11/2025	
1.2. Estado y Avance Presupuestal del Proyecto (Describir)				
Las obras presentan un avance total del 100%, de acuerdo al desarrollo presupuestal.				
1.3 Equipos Y herramientas				
Los equipos utilizados fueron Pulidora y herramienta menor como son alicates, martillo, maceta etc				
1.4 personal en obra				
el siguiente personal fue en obra: WIGMAGER FIERRO FIGUEROA C.C. 1.077.869.884 DIANA MARCELA FALLA GONZÁLEZ C.C 1.078.246.329 DE ALTAMIRA HUILA HAROLD CAMILO TORRES LOSADA C.C. 12.203.059				
1.5 Recomendaciones y Conclusiones				
Las obras se ejecutaron sin mayores contratiempos, éstas se realizaron de acuerdo a lo contratado y las sugerencias realizadas por parte de la Supervisión fueron tenidas en cuenta.				
2. INFORME BÁSICO				



GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ

**INGENIERO CIVIL
AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD H.S.E.Q**

INFORME FINAL

Versión 1-2014

2.1. Estado Financiero del Contrato

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado a la fecha	Valor no Ejecutado
\$44.399.340	\$6.173.850	\$50.499.715	\$50.499.715	\$ 0.00

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1. Problemas y Soluciones Adoptadas

No se presentaron problemas de consideración que afectaran el normal desarrollo de las actividades.

3.2 Comentarios y Conclusiones

Durante el desarrollo de las actividades del informe final se llevó un registro minucioso teniendo en cuenta la calidad de los materiales suministrados para cada una de estas; Así mismo el control de obra.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver Anexos)

**GILBERTH SENDOYA SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
CONTRATISTA**



GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ

INGENIERO CIVIL
AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD H.S.E.Q

INFORME FINAL

Versión 1-2014



CORREO ELECTRÓNICO: GSS1239@HOTMAIL.COM
TELÉFONO: 3178946269

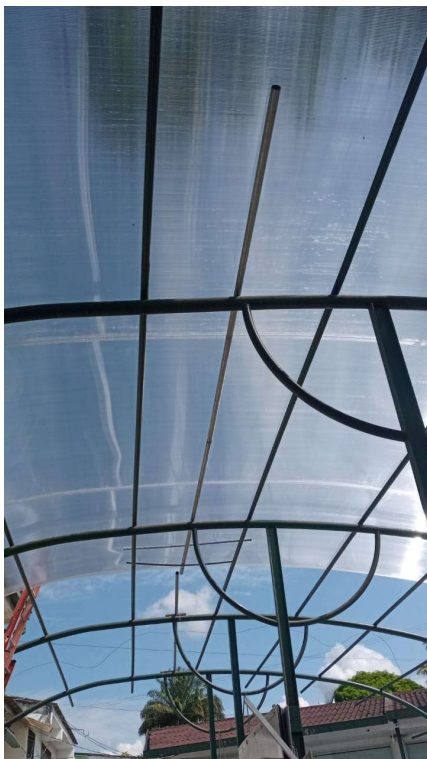


GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ

INGENIERO CIVIL
AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD H.S.E.Q

INFORME FINAL

Versión 1-2014



CORREO ELECTRÓNICO: GSS1239@HOTMAIL.COM
TELÉFONO: 3178946269



GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ

**INGENIERO CIVIL
AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD H.S.E.Q**

INFORME FINAL

Versión 1-2014



**CORREO ELECTRÓNICO: GSS1239@HOTMAIL.COM
TELÉFONO: 3178946269**

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Desmante y retiro de cubierta existente (en policarbonato).	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
					\$ -
SUBTOTAL					\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
SUBTOTAL				0

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
SUBTOTAL					

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,0450	\$ 11.396,00
SUBTOTAL					\$ 11.396,00

TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 12.000,00
TOTAL COSTO INDIRECTO				\$ 3.000,00
VALOR TOTAL ACTIVIDAD				\$ 15.000,00
VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD				\$ 15.000,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma:



Nombre: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Suministro e instalación de cubierta de policarbonato L-mina Alveolar 6 mm 11,80 x 2.10 m, Perfiles de remate en forma de U. Perfiles de unión en forma de H. Cinta ciega. Tornillos autoperforantes. Arandelas con neopreno. Cinta microperforada, incluye todos los elementos para su instalación.	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
SUBTOTAL					\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
policarbonato L-mina Alveolar 6 mm 11,80 x 2.10 m, Perfiles de remate en forma de U. Perfiles de unión en forma de H. Cinta ciega. Tornillos autoperforantes. Arandelas con neopreno. Cinta microperforada,	gl	1	67000	67000
SUBTOTAL				67000

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
SUBTOTAL					

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,10	\$ 24.159,00
SUBTOTAL					\$ 24.159,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 90.000,00
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 22.500,00
VALOR TOTAL ACTIVIDAD					\$ 112.500,00
VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD					\$ 112.500,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma:

Nombre: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

PROPONENTE

DATOS ESPECIFICOS												
Item	Descripción										Unidad	Cantidad
	Suministro, transporte, retiro e instalación de canal met-lica (Desarrollo=60 cm) en l-mina galvanizada calibre 18. Incluye soportes, accesorios, sosco, refuerzos, g-rgolas de rebose, wash primer y pintura tipo pintulux o similar y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.										M	1
1. Equipo												
Descripción		Marca		Tipo		Tarifa/Hora		Rendimiento		Vr. Unitario		
Herramienta menor 5% M.O.						\$ 12.662,00		0,05		\$ 633,00		
SUBTOTAL										\$ 633,00		
2. Materiales												
Descripción					Unidad	Cantidad	Precio Unit.		Vr Unitario			
CANAL METALICO					M	1	25000		25000			
SUBTOTAL										25000		
3. Transportes												
Material				Vol. o Peso		Distancia		m2 o Ton/Km		Tarifa		Vr. Unitario
volqueta 5 m3				1		5		0		\$ 1.000,00		\$ -
SUBTOTAL										\$ -		
4. Mano de Obra												
Trabajador				Jornal		Prestac.		Jornal Total		Rendimiento		Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)				\$ 136.884,00		0,85		\$ 253.235,40		0,04		\$ 9.676,00
SUBTOTAL										\$ 9.676,00		
TOTAL COSTO DIRECTO										\$ 35.000,00		
TOTAL COSTO INDIRECTO										\$ 8.751,00		
VALOR TOTAL ACTIVIDAD										\$ 43.751,00		
VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD										\$ 43.751,00		
Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación												
Firma:  Nombre: GILBERT SENDOYA SANCHEZ PROponente												

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Suministro e instalación de bajante aguas lluvia tubería PVC 4".	M	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
SUBTOTAL					\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
TUBO DE PVC 4"	M	1	15000	15000
ACCESORIOS	GL	1	5000	5000
				0
SUBTOTAL				20000

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
volqueta 5 m3					\$ -
SUBTOTAL					\$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,09	\$ 21.741,00
SUBTOTAL					\$ 21.741,00

TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 42.000,00
TOTAL COSTO INDIRECTO				\$ 10.501,00
VALOR TOTAL ACTIVIDAD				\$ 52.501,00
VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD				\$ 52.501,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma:

Nombre: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

PROponente

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Suministro e instalación de tablero trifásico de 36 circuitos con puerta cerrada y espacio para totalizado	UND	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
SUBTOTAL					\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
TABLERO Y ACCESORIOS	Unidad	1	2500000	2500000
				0
				0
SUBTOTAL				2500000

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
volqueta 5 m3					\$ -
SUBTOTAL					\$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	1,98	\$ 501.406,00
SUBTOTAL					\$ 501.406,00

				TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 3.000.000,00
				TOTAL COSTO INDIRECTO	\$ 750.000,00
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	\$ 3.750.000,00
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	\$ 3.750.000,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma:

Nombre: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

PROPONENTE

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Suministro e instalación de acometida monofásica, incluye cable aislado No12 AWG cobre HFFR libre de Halógenos colores azul, blanco y verde.	M	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
SUBTOTAL					\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
cable aislado No12 AWG cobre HFFR y accesorios	M	3	3500	10500
				0
				0
SUBTOTAL				10500

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
volqueta 5 m3					\$ -
SUBTOTAL					\$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,03	\$ 7.597,00
SUBTOTAL					\$ 7.597,00

TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 18.000,00
TOTAL COSTO INDIRECTO				\$ 4.500,00
VALOR TOTAL ACTIVIDAD				\$ 22.500,00
VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD				\$ 22.500,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma:

Nombre: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

PROPONENTE

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Sistema de puesta a tierra TN incluye Varilla cobre 2.4 mm, Conector para varilla de puesta a tierra 5/8, Caja de inspección de 0,3x0,3 y Cable de cobre aislado THHN-THWN No6.	Unidad	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
					\$ -
				SUBTOTAL	\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Varilla cobre 2.4 mm, Conector para varilla de puesta a tierra 5/8, Caja de inspección de 0,3x0,3 y Cable de cobre aislado THHN-THWN No6	gl	1	1000000	1000000
			SUBTOTAL	1000000

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
SUBTOTAL					

4. Mano de Obra

Trabajador		Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cadrilla I (oficial + ayudante)		\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,79	\$ 200.056,00
SUBTOTAL						\$ 200.056,00
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 1.200.000,00
AU CON*	25%				TOTAL COSTO INDIRECTO	\$ 300.001,00
VALOR TOTAL ACTIVIDAD						\$ 1.500.001,00
VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD						\$ 1.500.001,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación.

Firma:

Nombre: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

PROPONENTE

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Suministro e instalación Ductería PVC 1/2" con sus accesorios	unidad	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
Pulidora (8500 REVOL)			\$ 7.000,00	0,48	\$ 3.360,00
SUBTOTAL					\$ 3.993,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
tubo PVC 1/2" con sus accesorios	gl	1	12000	12000
SUBTOTAL				12000

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
SUBTOTAL					

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,01	\$ 2.532,00
SUBTOTAL					\$ 2.532,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 18.000,00
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 4.319,00
VALOR TOTAL ACTIVIDAD					\$ 22.319,00
VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD					\$ 22.319,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma:

Nombre: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

PROPONENTE

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Suministro e instalación de Caja de piso o escritorio Pull-up, acero inoxidable, 2 módulos, 2 tomacorrientes, 2 polos a tierra	und	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
SUBTOTAL					\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
caja de piso pull up acero inox	und	1	300000	300000
SUBTOTAL				300000

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
SUBTOTAL					

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,08	\$ 20.259,00
SUBTOTAL					\$ 20.259,00

TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 320.000,00
AU CON 25%			TOTAL COSTO INDIRECTO	\$ 80.000,00
VALOR TOTAL ACTIVIDAD				\$ 400.000,00
VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD				\$ 400.000,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma:

Nombre: GILBERTHER SENDOYA SANCHEZ

PROPONENTE

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Suministro e instalación de baldosa en cerámica de tráfico pesado uso interior, con deslizamiento reducido, formato 0.40 x 0.40, color blanco similar al existente, junta de entre 1,5 y 2mm. Incluye todos los elementos para su instalación	m2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
SUBTOTAL					\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
baldosa en cerámica de tráfico pesado uso interior, con deslizamiento reducido, formato 0.40 x 0.40, color blanco similar al existente, junta de entre 1,5 y 2mm. Incluye todos los elementos para su instalación	m2	1	43800	43800
SUBTOTAL				43800

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
SUBTOTAL					

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,07	\$ 17.726,00
SUBTOTAL					\$ 17.726,00

				TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 62.000,00
				TOTAL COSTO INDIRECTO	\$ 14.880,00
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	\$ 76.880,00
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	\$ 76.880,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma: 
Nombre: GILBERT SENDOYA SANCHEZ
PROPONENTE

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Suministro e instalación de baldosa en cerámica en porcelanato, 0.60 x 0.60, color beige. Incluye todos los elementos para su instalación	m2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
SUBTOTAL					\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
baldosa en cerámica en porcelanato, 0.60 x 0.60, color beige. Incluye todos los elementos para su instalación	m2	1	68000	68000
SUBTOTAL				68000

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
SUBTOTAL					

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,09	\$ 22.791,00
SUBTOTAL					\$ 22.791,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 90.000,00
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 22.500,00
VALOR TOTAL ACTIVIDAD					\$ 112.500,00
VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD					\$ 112.500,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma:

Nombre: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

PROPONENTE

ANEXO N°. 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	Suministro e instalación de Alistado en mortero 1:4 para piso e=0,04m	m2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor 5% M.O.			\$ 12.662,00	0,05	\$ 633,00
SUBTOTAL					\$ 633,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
mortero 1:4 para piso e=0,04m	m2	1	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
SUBTOTAL				\$ 29.000,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
SUBTOTAL					

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla I (oficial + ayudante)	\$ 136.884,00	0,85	\$ 253.235,40	0,03	\$ 7.597,00
SUBTOTAL					\$ 7.597,00

				TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 37.000,00
				TOTAL COSTO INDIRECTO	\$ 9.250,00
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	\$ 46.250,00
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	\$ 46.250,00

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el Proponente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

Firma:

Nombre: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

PROponente

					Código: GCCON-AN-001 Versión: 06	
Proceso Gestión Contractual						
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo						
CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8219274			NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2025			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: MARIO ANDRES SANCHEZ MORA			
OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas de la infraestructura y la Red elÉctrica del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila						
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de insumos - Generación de residuos - Consumo de Agua - Consumo de Energía - Potencial de lesiones o afectaciones de salud						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de	
Criterios para contratar la realización de eventos						
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación, se anexa soporte de pago al regimen de seguridad social. Ver Anexo	
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver anexo	
3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Contractual	x			Durante la ejecución del contraro no se presentaron accidentes de trabajo.	
4.Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación.	
5.Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver Anexo	
6.Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver Anexo	
7. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación.	
8. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver Anexo	
9. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver Anexo	
10. Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en especial con la Resolución 5018 DE 2019 por la cual se establecen lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación. Ver Anexo	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7723223
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GILBERTH SENDOYA SANCHEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SUAZA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 N 3-46 TELÉFONO:	8000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7988810813	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	21	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1882958669

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 230.800
SUBTOTAL:			1	\$ 230.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 180.300
SUBTOTAL:			1	\$ 180.300
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 28.900
SUBTOTAL:			1	\$ 28.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 35.200
SUBTOTAL:			1	\$ 35.200

VALOR SIN MORA:	\$ 469.000
VALOR MORA:	\$ 6.200
TOTAL PAGADO:	\$ 475.200

Profesional hysi

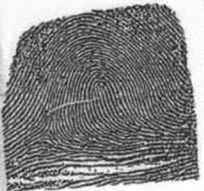
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.078.246.329**

FALLA GONZALEZ
APELLIDOS

DIANA MARCELA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1988**

ALTAMIRA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-SEP-2006 ALTAMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALBADEYRIZ KENGY LOPEZ



P-1901800-50153992-F-1078246329-20061129 04920 0833A 02 210350803



Corporación Universitaria Minuto de Dios
Diana Marcela Yalla Gonzalez
C.E. No. 1.078.946.399

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Director General

Debut
Secretario General

विन्दो भयान

Hesperomys tereticaucis ntergubio por resolutione 19248 del 1 de Agosto de 1902.
Ministerio de Hacienda Nacional.

República de Colombia

Folia 163 del Libro de Registro No. 008
García, 5 de Mayo de 1916
No. 39542



GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCIÓN 1076 --33 DE 2016

RAJICAO:
2016SAL00006765-1
PSEHA 2016-13-05

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **DIANA MARCELA FALLA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.078.246.329 expedida en Atamira, ha solicitado la licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación alegada, previo estudio técnico No 303 del 23-05-2016, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **DIANA MARCELA FALLA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.078.246.329 expedida en Atamira. **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL** en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Carrera 20 No. 58-36; Nelva - Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext130
e-mail: ssalud@huila.gov.co
www.huila.gov.co - Twitter: @HuilaGov - Facebook: www.facebook.com/huilagob - YouTube: www.youtube.com/huilagob



GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCIÓN 1076 DE 2016

RAJUGO
2016SAL00006765-1
FECHA: 2016-11-01

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecución de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarrean su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE 22 JUN 2016

Yanid Paola Montero García

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretaría de Despacho

Proyectó: Yasmín Trujillo Yuzunguaira
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Álvarez Perdomo

Carrera 20 No. 53-35; Neiva - Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext.130
e-mail: sgsalud@huila.gov.co

www.huila.gov.co - Twitter: @HuilaGob - Facebook: www.facebook.com/huilagob - YouTube: www.youtube.com/huilagob



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARCELA FALLA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.078.246.329

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

39101744 - 18/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9306001289096CC1078246329C.

Bogotá D.C., diciembre 29 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que DIANA MARCELA FALLA GONZALEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1078246329, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS

ENTRENADOR: OSCAR FERNANDO GUTIERREZ ROJAS

SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS

EMPLEADOR: UNION TEMPORAL DEL OCCIDENTE

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO:

FECHAS DE FORMACIÓN: 16/12/2022 a 17/12/2022

INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 29 de 2025



NIT No. 900443443-5

Licencia en SST. Resolución No. 0340-13 Secretaria de Salud departamental Casanare
Licencia Secretaria de Educación Municipal Resolución No. 0330 - 15

Especialización en HSEQ ENFOR INSTITUTE Inc.

DIANA MARCELA FALLA GONZALEZ

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.078.246.329

Participo de la acción de formación

REENTRENAMIENTO SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

Con una duración de (20) horas

Este certificado es personal e intransferible. El portador alcanzo los niveles de competencia Teórico- practico exigidas y será responsable por su buen uso. En testimonio de lo anterior se Firma en Acacias (Meta) a los 21 días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

GERENTE
IVAN DARIO PEÑA

ENFOR-EDU.CO

LAURA NATALIA SALAZAR
INSTRUCTOR
PROFESIONAL EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 2677 DE 2016 SG-SST
GESTION DEL RIESGO INTEGRAL

CODIGO 629

Para verificar la autenticidad de este documento ingrese a la pagina web ENFOR-EDU.CO ingresando el numero de cedula del estudiante, o comuniquese a los números 3232811061-3185217852, correo electrónico ENFOR.COORDINADOR@GMAIL.COM, calle 14 # 30-23 barrio nutivara (sede acacias)





Bosque & Agua Ingeniería LTDA.

ORGANIZACIÓN DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN - INTERVENTORIA - ESTUDIOS & DISEÑOS EN INGENIERÍAS CIVIL & AGRÍCOLA

BOSQUE & AGUA INGENIERÍA LTDA.

CERTIFICA

Que la señora **DIANA MARCELA FALLA GONZÁLEZ** Identificada con cedula de ciudadanía No 1.078.246.329 de Altamira Huila y con licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo según resolución 1076 de 2016 prestó sus servicios como supervisor HYSI y VIGÍA HSE proyectos de mantenimiento y construcción llevado a cabo por la empresa desde el 1 de agosto de 2016 al 2 de agosto de 2017.

Dada en Neiva el dia 4 de agosto de 2017

IVÁN MONTERO PUENTES
R/L BOSQUE Y AGUA INGENIERÍA LTDA

Neiva: Calle 38a No. 9-26.
Cel. 3203204087 E-MAIL: biaingenieria@gmail.com



LISTADO DE EQUIPOS DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA

EMPRESA: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ
TRABAJADOR EN ALTURAS:

CONTRATO DE OBRA: MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO CO1.PCCNTR.8219274 DE 2025

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas de la infraestructura y la Red eléctrica del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP
Arnes en x de cuerpo entero en reata polyester	1	UNICA	NUEVO
Casco de seguridad con barbuquejo	1	UNICA	NUEVO

Recibi:


WIGMAGER FIERRO FIGUEROA
C.C. 1.077.869.884



CENTRO DE FORMACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS
NIT 901017949-7 DIRECCIÓN CR 22 # 164-58
LICENCIA EN S.O. RES. 6450 DE 2018

N° Certificado

TA-3862

En cumplimiento de la resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo
Se emite este certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura a:

WIGMAGER FIERRO FIGUEROA

Con número de identificación 1077869884 vinculado a la empresa WIGMAGER FIERRO FIGUEROA con NIT 1077869884, representada por WIGMAGER FIERRO FIGUEROA y con afiliación a la ARL SURA, asistió y aprobó el curso de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de (8) horas

Curso realizado en Bogotá el 26 noviembre 2025
se expide el 26 noviembre 2025 en la ciudad de Bogotá

FRANCISCO FERNANDEZ MONTENEGRO ...
RES. No.6571 18/08/2023
ENTRENADOR

CERTIFICADOS EN LA NORMA NTC 6072
POR EL ICONTEC CS-CER614515
APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE
TRABAJO 08SE201822000000028172

LAURA CAMILA RODRIGUEZ OLAYA
DELEGADO ÁNSAR CENTRO DE FORMACION
PARA TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 323-2193707
<https://www.ansarcursosdealturas.com/> - ansarverificacion@gmail.com - Dirección: Cr 22 # 164 -58 - Bogotá - Colombia

FICHA TÉCNICA

CASCO DE SEGURIDAD TIPO INDUSTRIAL

Con ventilación • Tafiote de 6 apoyos, barbuquejo de 4 apoyos. Con ratchet.



CASCO TIPO I

COLORES DISPONIBLES



- Diseñado para proteger la cabeza contra golpes y objetos pesados.
- Fácil de usar.
- Liviano.
- Con 6 puntos de apoyo, ranura apta para montar protector facial o protector auditivo.
- Suspensión en cinta y banda anti-sudor.
- Sistema Ratchet para ajustar a la cabeza.
- Barbuquejo de 4 apoyos
- Certificación **ANSI Z89.1 • CE EN 397.**

ANSI Z89.1: Casco Industrial **Tipo I** (Protección contra impactos superiores)
Clase G. (Protección limitada frente a contactos accidentales y de corta duración con elementos conductores con bajo voltaje – Pruebas a 2.200v-).

CE EN397: Absorción de impactos superiores y resistencia a la perforación.
Fabricados en polietileno de alta densidad. Están diseñados para proteger contra impactos de objetos que caen en la parte superior de éste, sin embargo, no fueron diseñados para proteger contra impactos frontales, laterales ni posteriores.
Los cascos Tipo 1 se componen de una copa con visera, arnés, barbuquejo y accesorios.

Están diseñados para proteger la parte superior de la cabeza, el cuello y la columna. Los cascos Tipo 2 tienen los mismos componentes del tipo 1, pero la copa no tiene visera, sino ala. Ofrecen protección adicional en la parte delantera, superior, lateral y trasera de la cabeza.

Mantenimiento: Limpie su casco con jabón neutro y agua tibia. NO utilice pinturas, solventes químicos, adhesivos, gasolina u otro tipo de sustancias sobre el casco. Si estas sustancias son aplicadas al casco, su resistencia al impacto y otras propiedades pueden disminuirse, lo cual resultaría peligroso para el usuario.

CONSULTE EL USO ADECUADO CON SU ASESOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

UN. Empaque: 1 caja máster x 10 cascos



Zubi-Ola®
¡Trabajo Seguro!



PBX: 300 1246
Cel: +57-314 623 7117 / +57-313 389 1077
Calle 10 B Sur No. 15 A - 68
Bogotá D.C.
gerencia@cormancol.com
produccion@cormancol.com
www.cormancol.com

IN 8004-AL

Arnés 4 Argollas en Aluminio

Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, arnés en reata polyester de alta tenacidad estilo en X posee una argolla dorsal en "D" en aluminio para la detención y restricción de caídas, y argollas laterales en "D" en aluminio para posicionamiento a un punto fijo, argolla frontal en "D" en aluminio para ascenso y descenso controlado.

Rango de capacidad: mínimo 130 lbs - máximo 310 lbs (1 persona) incluyendo uniforme, equipos y cualquier herramienta del trabajador, conforme ANSI Z359.11-2021 y resolución colombiana 4272 de 2021.

AL HERRAJE EN ALUMINIO (PESO LIGERO)

CONNECTION POINTS / PUNTOS DE CONEXIÓN:



También disponible en reata reflectiva. Consulte el precio con su distribuidor autorizado de confianza

MANUFACTURING COMPONENT / COMPONENTES DE FABRICACIÓN

COMPONENTE	RESISTENCIA
Reata naranja de alta tenacidad con tratamiento ignífugo (retardante al fuego)	Reata resistente a la rotura 5000 lbf
Reata negra de alta tenacidad con tratamiento ignífugo (retardante al fuego)	Reata resistente a la rotura 5000 lbf
Argollas en D	Fabricada en aluminio resistencia 5000 lbf
Hebilla trabilla Puente	Resistencia 4000 lbf
Hebilla trabilla eslabón	Resistencia 4000 lbf
Mariposa ergonómica dorsal grande	Plástico
Mariposa Pequeña	Plástico
Rodillos protector de argollas en D	Plástico
Triángulos porta eslinga	Plástico
Tensores, Pasadores, Punta reata	Plástico
Costuras en Hilo blanco y naranja para facilitar su inspección.	Polyester
Estilo en X	
Talla Universal	
Etiqueta única de producto	

COMPONENTES COMPATIBLES CON EL SISTEMA

Eslingas con Absorbedor ref: IN 8020-AL, IN 8021-AL, IN 8021-ESP, IN 8021-R-ESP

Eslingas de Posicionamiento ref: IN 8041-RAL, IN 8042-ESP

Anclajes ref. IN 8050-R-AL, IN 8092, IN 80102

Línea de Vida ref. IN 8080, IN 8081, IN 8083, IN 8081-D, IN 8080-FR, IN 8080-GM, IN 8080-D-GM, IN 8081-KEV, IN 8081-ARC.

ENSAYOS APLICADOS

ENSAYO	RESULTADO	REQUISITO DE NORMA
Resistencia estática	✓ Cumple	No liberar el torso de prueba y no exceder el desplazamiento de hebillas por más de 25mm
Resistencia dinámica caída de pie	✓ Cumple	No liberar torso de prueba y el ángulo de reposo menor de 30°
Resistencia dinámica caída de cabeza	✓ Cumple	No liberar torso de prueba y el ángulo de reposo menor de 30°

Las pruebas ya mencionadas son realizadas en los diferentes ambientes:

- Cálido (Altas temperaturas)
- Baja temperatura (congelado)
- Temperatura ambiente
- Ambiente seco
- Alto nivel de Humedad

✓ NORMATIVIDAD

CUMPLE CON:

ANSI Z359.1
ANSI Z359.12
CSA Z259.12
ANSI/ASSP Z359.11-2021



CERTIFICACIÓN:





ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

EMPRESA: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de GILBERTH SENDOYA SANCHEZ. Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP
04/10/2023	ARNÉS MULTIPROPÓSITO	1	UNICA	NUEVO
04/10/2023	BOTAS DE SEGURIDAD	3	40	NUEVO
04/10/2023	GUANTES DE SEGURIDAD	3	M	NUEVO
04/10/2023	GAFAS CLARAS	3	UNICA	NUEVO

Recibi:


WIGMAGER FIERRO FIGUEROA
C.C. 1.077.869.884


HAROLD CAMILO TORRES LOSADA
C.C. 12.203.059


DIANA MARCELA FALLA GONZÁLEZ
C.C 1.078.246.329 DE ALTAMIRA HUILA

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS		
SENA GARZON		FOTOGRAFÍA 1
		
AÑO	2025	
CENTRO DE TRABAJO	CONTRATO SENA GARZÓN	
IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO		
TIPO	HERRAMIENTA MANUAL ELÉCTRICA	
NOMBRE DEL EQUIPO	Esmeriladora Angular de 4-1/2" (115mm) - 5" (125mm) 1500W	
MARCA	DEWALT	
SERIE	958696362HTM	
MODELO	DWE4314-B3	
LOTE	1	
NÚMERO INTERNO	1	
FECHA DE FABRICACIÓN	1-nov-22	
TRABAJADOR ASIGNADO	WIGMAGER FIERRO FIGUEROA	
FECHA DE PUESTA EN OPERACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2025	
POSEE MANUAL DE USO	SI	
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO		FOTOGRAFÍA 2
DIMENSIÓN (SI APLICA) Metros	0,3	
DIÁMETRO USO (SI APLICA) mm	125	
OTRAS CARACTERÍSTICAS	ALÁMBRICA 110 V	
NORMAS DE CUMPLIMIENTO	SI	
INSPECCIÓN (Trabajador)	SI	
INSPECCIÓN (Coordinador)	SI	
INSPECCIÓN (Avalada por el fabricante)	SI	
DATOS DEL PROVEEDOR		
LUGAR DE ORIGEN	NEIVA HOMECENTER	
FECHA DE ADQUISICIÓN	28 DE JUNIO DE 2024	
NOMBRE DEL PROVEEDOR	NEIVA HOMECENTER	
TELÉFONO	3178946269	
CORREO ELECTRÓNICO	gssl239@hotmail.com	
REGISTROS DE INSPECCIÓN		
FECHA 1	DESCRIPCIÓN 1	
28 DE JULIO DE 2024	se hará revisión de enchufe e interruptor y mordazas de la respectiva pulidora	
FECHA 2	DESCRIPCIÓN 2	
15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	se hará revisión de enchufe e interruptor y mordazas de la respectiva pulidora	
FECHA 3	DESCRIPCIÓN 3	
FECHA 4	REGISTROS DE MANTENIMIENTO DESCRIPCIÓN	
FECHA 5	DESCRIPCIÓN 5	
FECHA 6	DESCRIPCIÓN 6	

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No 748-12 -25

SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P. certifica el Almacenamiento, Tratamiento y/o Disposición Final de los residuos relacionados a continuación, conforme a lo establecido en la licencia ambiental otorgada por la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"** Resolución número 0753 del 08 de abril de 2011, modificada por la Resolución 1727 del 27 de agosto de 2014, renovada mediante Resolución 0952 del 15 de abril de 2016 y modificada nuevamente mediante Resolución 1442 del 7 de junio de 2019.

EMPRESA	GILBERTH SENDOYA SANCHEZ
C.C.	7.723.223 DE NEIVA HUILA
CAMPO / BASE	NEIVA
PERIODO	DICIEMBRE DE 2025

RESIDUOS RECEPCIONADOS, ALMACENADOS Y/O DISPUESTOS	CANTIDAD	APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL	DISPOSITOR FINAL
RCD	115 kg	Tratamiento para escombrera	Escombrera la estrella
TOTAL KILOGRAMOS	115 Kg	Según Reportes N° 2879 1569	

De acuerdo a lo anterior **SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P.** se hace responsable del almacenamiento de los residuos mencionados anteriormente hasta la entrega a los diferentes dispositores para su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final; dicha entrega

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS INDICADOS

se hace la respectiva entrega de los RCD a la escombrera autorizada la estrella Ubicada en Neiva Huila administrada por la empresa CAES soluciones integrales SAS el cual hace de los RCD triturado para Subbase granular para construcción de vías y obras civiles.

Para constancia se firma en Neiva a los (19) días del mes de diciembre de 2025.

El presente certificado se expide y entrega por única vez de manera física o digital por lo que la copia o replica del mismo generara un costo adicional.


JULIÁN ERNESTO ORREGO MÉNDEZ
Jefe de Zona Sur *



CENTRO DE FORMACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS
NIT 901017949-7 DIRECCIÓN CR 22 # 164-58
LICENCIA EN S.O. RES. 6450 DE 2018

N° Certificado
TA-3889

En cumplimiento de la resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo
Se emite este certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura a:

DIANA MARCELA FALLA GONZALEZ

Con número de identificación 1078 vinculado a la empresa DIANA MARCELA FALLA GONZALEZ con NIT 1078246329, representada por DIANA MARCELA FALLA GONZALEZ y con afiliación a la ARL POSITIVA, asistió y aprobó el curso de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de (8) horas
Curso realizado en Ibagué el 6 de diciembre 2025
se expide el 6 de diciembre 2025 en la ciudad de Bogotá

FRANCISCO FERNANDEZ MONTENEGRO .._
RES. No.6571 18/08/2023
ENTRENADOR

CERTIFICADOS EN LA NORMA NTC 6072
POR EL ICONTEC CS-CER614515
APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE
TRABAJO 08SE201822000000028172

LAURA CAMILA RODRIGUEZ OLAYA
DELEGADO ANSAR CENTRO DE FORMACION
PARA TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 323-2193707
<https://www.ansarcursosdealturas.com/> - ansarverificacion@gmail.com - Dirección: Cr 22 # 164 -58 - Bogotá - Colombia